

LA ADOPCIÓN POR HOMOSEXUALES

ADOPTION BY HOMOSEXUAL COUPLES

Eva Buil
Estrella García-Rubio
Montse Lapastora
Marian Rabasot

Fecha de Recepción: 03-11-2004

Fecha de Aceptación: 10.02-2005

RESUMEN

En este artículo se hace una revisión de diferentes trabajos nacionales e internacionales, sobre los distintos aspectos sociales, legales y psicológicos que están relacionados con la adopción de menores por parte de parejas homosexuales.

Entre el material revisado hay dos corrientes de opinión antagónicas. Por un lado los autores que concluyen que no hay consecuencias negativas para el desarrollo psicológico del menor que vive con padres homosexuales. Por otro, los que están en contra basándose principalmente en las dificultades que puede encontrar el menor en la adquisición de su identidad.

En el presente trabajo se intenta aclarar cuales son los criterios que habría que valorar a la hora de tomar decisiones en este tema.

La realidad actual es que ya hay niños viviendo con parejas de homosexuales, en un marco de desprotección legal, por ello se hace necesario que se tomen las medidas legales oportunas para que el menor deje de estar desprotegido.

PALABRAS CLAVE: Homosexuales, Adopción, Protección legal.

ABSTRACT

This article reviews national and international studies that have been done about different social, legal and psychological aspects associated with adoption of children by homosexual couples.

Two antagonistic trends are found. On one hand, there are authors who claim the non existence of negative consequences for the psychological development of children brought up by homosexual parents. On the other hand, there are authors who are

against this adoption on the base of difficulties the child will encounter in the process of acquiring his/her own identity.

This paper aims at clarifying the standards that are relevant at the time of making decisions concerning this issue. As a matter of fact, there are already children living with homosexuals parents, without legal cover. In order to get these children under legal protection, legal actions are therefore to be taken.

KEY WORDS: Homosexual Couple, Adoption, Legal Protection.

INTRODUCCIÓN

El tema que nos ocupa es controvertido: la adopción por parte de parejas homosexuales, y la relación que se establece con los niños en estas familias de parejas homosexuales. La polémica acerca de la adopción por parte de homosexuales está de plena actualidad, produce reacciones intensas y polarizadas; casi nadie se queda impasible. Desde aquí, deseamos hacer partícipe al lector del trabajo de la reflexión que venimos haciendo, y de la necesidad de establecer un debate riguroso acerca de las implicaciones del tema que tratamos.

El hombre no puede realizarse plenamente si no es por medio de las relacio-

nes sociales establecidas con los demás. Esta dimensión social se inaugura en el mismo momento de nuestra concepción y prosigue a lo largo de las distintas etapas de evolución de nuestra especie.

El niño necesita estímulos para realizarse como un adulto *"normal"* (cognitivos, afectivos, sociales y morales) difíciles de encontrar fuera de la familia. Por esto la familia se configura como la célula NATURAL y SOCIAL en la que suele tener lugar este proceso de desarrollo.

En este marco se inscribe la ADOPCIÓN como figura jurídica que vela por los menores en situaciones de desamparo, y que debe garantizar el derecho de todo niño a tener una familia para desa-

rollarse de forma diferenciada e integral.

La familia ha cambiado, como la sociedad de la que forma parte. Sus formas se han diversificado y se alejan del modelo patriarcal tradicional. También el avance de la biotecnología ha contribuido a este cambio. Así, hoy día hay familias compuestas por dos progenitores, mujer y varón; familias monoparentales (por viudedad, divorcio u opción personal); familias en cuyo origen actuaron un progenitor y "la sombra" de otro (óvulo o esperma congelado); y familias integradas por dos progenitores del mismo sexo.

Y aquí llegamos al punto que nos interesa mostrar. Actualmente, se está produciendo un desajuste entre la realidad social y la legislación vigente. Muchas lesbianas y muchos gays tienen hijos, procedentes de convivencias anteriores, de inseminación artificial, de autoinseminación, adoptados o acogidos. Y muchos de estos niños viven con sus madres y padres biológicos y con las parejas del mismo sexo que éstos. La realidad social sigue un curso divergente respecto a la normativa vigente.

El tema de este artículo es justamente la CONCILIACIÓN de estos dos hechos: las nuevas formas de familia del siglo XXI y la Adopción como medida de protección de la infancia desfavorecida. El Derecho debe afrontar esta realidad y regularla, aceptando o no la posibilidad de que los menores sean adoptados (por tanto, cuidados y educados) por parejas homosexuales.

Pero en este proceso de conciliación y debate social, hay que tener en cuenta el

FACTOR POLÍTICO. El derecho de las parejas de gays y lesbianas a adoptar se ha venido utilizando como promesa electoral en las campañas, pero después no ha producido un abordaje comprometido de la cuestión. Los profesionales de la psicología podemos ser utilizados para polemizar y crear debate en beneficio de las fuerzas políticas en su búsqueda de votos.

Así mismo, debemos reparar en el papel que juegan los medios de comunicación y otros grupos sociales creadores de corrientes de opinión. Se percibe cierta presión social homogeneizadora; se transmite que decir: "NO ES IGUAL" es discriminatorio; parecería que quien opina que algunas situaciones no son equiparables entre sí es homófobo o racista o tendente a discriminar. Pero LO DIFERENTE NO ES NI MEJOR NI PEOR.

Creemos que es necesario seguir consensuando qué sería deseable esperar de una familia, tenga la estructura que tenga, en el siglo XXI, para que podamos inferir que la adopción de un menor tuviera las mayores garantías de éxito y también qué niña o niño se integraría mejor en esa familia; algo así como apreciar si dos piezas de un puzzle encajan o no.

Este es el marco en el que creemos debemos plantear el debate sobre la adopción por parte de parejas homosexuales.

VISIÓN HISTÓRICA DE LA HOMOSEXUALIDAD

Hay mucho material escrito sobre la homosexualidad como comportamiento

existente a lo largo de la historia del hombre, pero el conocimiento de la homosexualidad masculina es más completo que el de la femenina. Diversas culturas estudiadas por los antropólogos incorporan rituales homosexuales como el tránsito para el estado adulto.

Las actitudes hacia la homosexualidad oscilan entre el horror y el entusiasmo. La homosexualidad no siempre ha sido un fenómeno perseguido o rechazado, puesto que existieron culturas que integraron dentro de su horizonte emocional las relaciones amorosas y sexuales entre personas del mismo sexo (Grecia, por ejemplo).

Lo que distingue los mundos modernos lésbicos y gays de los ejemplos históricos y antropológicos de homosexualidad es el desarrollo de redes sociales fundadas en el interés homosexual de sus miembros (BARRY, 1987).

Características propias del mundo lésbico-gay actual, que no existen en otras sociedades:

1. Las relaciones homosexuales han escapado a las estructuras del sistema de parentesco heterosexual dominante.
2. La homosexualidad exclusiva, ahora posible para ambas partes de la pareja, se ha convertido en un camino alternativo a las formas familiares convencionales.
3. Las relaciones entre personas del mismo sexo han desarrollado nuevas formas sin estar estructuradas alrededor de alguna categoría de género o de edad en particular.

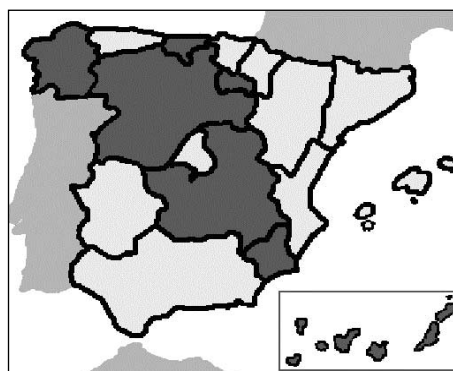
4. Algunas personas han llegado a descubrirse y a formar redes sociales de gran escala no sólo por las relaciones sociales ya existentes sino por su interés homosexual.
5. La homosexualidad ha llegado a ser una formación social en sí misma caracterizada por la autoconciencia y la identidad de grupo.

LEGISLACIÓN

En la actualidad no existe una ley estatal que regule las uniones de las parejas de hecho, existen diferentes leyes en el ámbito de cada comunidad autónoma. En la ley 11/2001 de 19 de Diciembre, de uniones de hecho de la C.A.M., en el artículo 2 se señalan los requisitos personales, para poderse constituir como pareja de hecho.

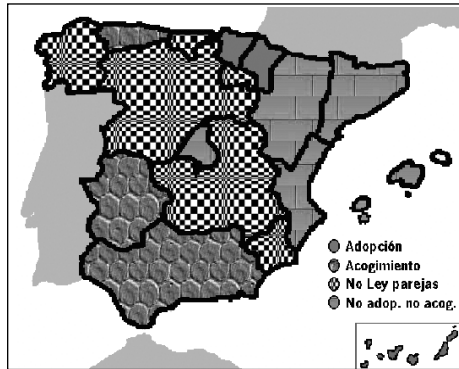
Según esta ley, no existe ningún impedimento para que dos personas del mismo sexo se constituyan como pareja de hecho.

En el mapa número 1 podemos ver las comunidades de España en las que existe una ley de parejas de hecho; (mapa 1)

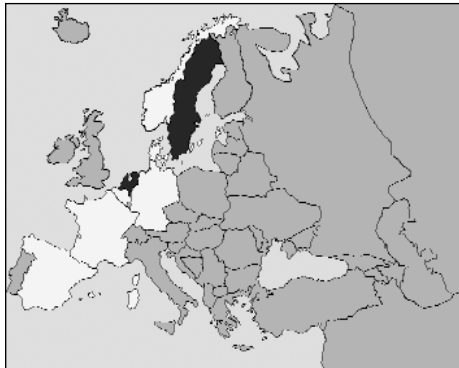


Podemos ver en el mapa 2 la situación legal en España, de la adopción y el aco-

gimiento por parejas de homosexuales (mapa 2)



En Europa los datos concretos que existen acerca de la situación legal son los que se reflejan en el mapa 3 (mapa 3)



AMBIGÜEDADES LEGALES SOBRE LA ADOPCIÓN POR HOMOSEXUALES

- La Ley permite a los homosexuales adoptar y acoger niños de forma individual, sin embargo sus parejas no tienen los mismos derechos y deberes que tendrían si fueran de otro sexo. Como es inconstitucional preguntar la orientación sexual, los homosexuales pueden adoptar presentándose como solteros/as.

- La Ley reconoce el derecho de hombres y mujeres homosexuales a ser padres o madres biológicos pero no permite que sus parejas se comprometan legalmente con el cuidado, la educación y la manutención de los hijos.
- Tanto gays como lesbianas pueden acoger a menores siempre que éstos tengan dificultades.
- Tanto los hijos biológicos, como los adoptados o acogidos por gays o lesbianas pueden vivir en familias homosexuales, sin embargo la Ley no reconoce a esta unidad de convivencia la consideración de familia, por lo que la Ley no otorga a estos niños los mismos derechos que los que tienen los que conviven en una familia tradicional.
- La Ley permite que los hijos nacidos de gays o lesbianas vivan con las parejas estables de sus padres o madres y que dichas parejas tomen parte activa en la educación y mantenimiento de los niños, sin embargo si el padre biológico muere, la pareja no tendría ningún derecho sobre el menor, lo que provocaría que éste dejara de tener contacto con su otra figura paterna/materna pudiendo pasar a ser tutelado por una Institución.

ESTUDIOS REALIZADOS CON HIJOS DE HOMOSEXUALES

Ante un tema tan controvertido, han sido muchas las voces que han expresado su opinión y se han posicionado a favor o en contra de la adopción de

menores por homosexuales con distintos argumentos.

No pretendemos hacer exhaustivo el recorrido por todas las opiniones que se han vertido en relación con el tema, pero sí creemos interesante resaltar los motivos más comunes en que se basan ambas corrientes de opinión.

En la mayoría de los profesionales cuya postura está en desacuerdo, lo que subyace es una preocupación por el proceso de adquisición de la identidad sexual o de género del menor, puesto que consideran que puede verse interferida.

A. de Miguel y Mercedes Valcarce, (1995) desde su modelo dinámico, basándose en la importancia del derecho del menor a ser adoptado y no el de adoptar de los padres, sostienen que las figuras paternas deben ser las más adecuadas para conseguir una mayor armonía psíquica y un mejor desarrollo evolutivo. Centran su artículo en si existe o no la posibilidad de adquirir una identificación, lo más firme posible, con el sexo biológico, lo cual supondría el reconocimiento y el amor al otro sexo que no se tiene. En el ser humano existen, desde los primeros momentos de la vida, aspectos masculinos y femeninos, lo cual permitirá ir adquiriendo con el tiempo el sentimiento de estar incompleto y de necesitar al otro. Afirman que numerosos estudios confirman que tanto una figura materna como una figura paterna ausentes o con identificaciones lábiles, provocan en los niños de ambos sexos un serio déficit en su identidad sexual. Destacan la importancia de la aceptación de un tercero para elaborar la pérdida de la relación inicial con la madre, puesto

que cada paso en la adquisición de la propia identidad y de lo que cada uno es, obliga siempre a elaborar el duelo, aceptar la pérdida de lo que uno no es.

Francisco Granados Pérez, (1995) sigue una línea de argumentación similar a de Miguel y Valcarce, resaltando la importancia de los dos sexos en la educación del menor para favorecer el desarrollo de su identidad sexual. Señala también que no debemos olvidar la realidad social, ésta es la existencia de niños/as educados en familias homosexuales con resultados en su desarrollo afectivo y su identidad sexual no diferentes de los niños educados en familias de parejas heterosexuales. Lo cual le lleva a concluir que debemos siempre valorar cada caso, en función de las necesidades especiales de cada niño y lo que cada pareja pueda aportarle para responder a ellas.

Las opiniones a favor, suelen estar basadas en la importancia del estilo educativo, la capacidad para hacer frente de forma adecuada y estable a las necesidades del menor y manifiestan que esto no tiene que ver con las tendencias sexuales de los padres.

Vicent R. Llopis Sala, (1995) sostiene que lo que determina el éxito en la educación y desarrollo psicosocial de un menor adoptado, no es tanto la orientación sexual de los padres, sino el estilo educativo y el talante de éstos. Entre los requisitos necesarios para que una familia sea o no idónea, debemos destacar: el ajuste personal y social, apoyo familiar, actitud y motivación para la adopción, estilo de vida... Pero lo fundamental sería la disposición clara a satisfacer las necesidades del menor y no cubrir carencias de tipo personal.

Existen diferentes estudios en los que se han examinado el tipo de repercusiones que puede tener para el niño/a, crecer en una familia monoparental o con una pareja del mismo sexo, sobre todo en referencia al desarrollo de su rol sexual. Rudolph Schaffer, (1990), hace referencia a varios de ellos:

– Santrok, J.W., 1977: "Efectos de la ausencia del padre en las conductas de género de los chicos: razones de la ausencia y edad en la que comienza la ausencia" *Journal of Genetic Psychology*, 130,3-10. En este estudio se emplearon dos variables: el motivo de la ausencia del padre (muerte o divorcio) y la edad que tenía el niño cuando se produjo. Eran 30 chicos de 10 y 11 años, de familias trabajadoras. La mitad perdió al padre por muerte y la otra mitad por divorcio y en todos los casos ocurrió antes de los 9 años. El grupo de control estaba formado por 15 niños procedentes de familias intactas, iguales en coeficiente intelectual, edad y escuela. Se midieron tres características de los chicos: masculinidad-feminidad, agresividad y dependencia. "Los resultados no confirmaron que la presencia del padre sea necesaria para que el hijo desarrolle una conducta de rol sexual masculina. Se concluyó que no existen indicios de que en ausencia del padre se desarrollen características más femeninas". (Schaffer, 1990, pág. 105).

– Hetherington, E.M., 1972: "Efectos de la ausencia del padre en el desarrollo de la personalidad de hijas adolescentes". *Developmental Psychology*, 7,313-26. En este caso la muestra era femenina, (de 13 a 17 años) y provenían de tres grupos de 24 personas cada uno: familias intactas, divorciadas y mujeres viu-

das. "Los resultados no reflejaron que las chicas sin padre estuvieran afectadas en su conducta de género ni en su preferencia por el rol femenino. Según los resultados obtenidos, las consecuencias de esta experiencia no emergen hasta la adolescencia, y se reduce a la habilidad de las chicas para relacionarse con el sexo masculino y no se manifiestan en ninguna otra desviación de la conducta asociada a su sexo ni en la interacción con el sexo femenino". (Schaffer, 1990, pág. 106).

– Brenes, M. E.; Eisenberg, N., Helms-tadter, G.C., 1985: "Desarrollo del rol sexual en preescolares de familias normales y monoparentales". *Merrill-Palmer Quarterly*, 31,33-46. En este estudio se incluyeron 41 niños de 4 años. 17 procedían de familias formadas por la madre sola y el hijo y 24 familias intactas. En los dos grupos había niños y niñas. Se evaluó: la comprensión infantil de su identidad sexual, su conocimiento de estereotipos sexuales y la adopción por su parte de roles sexuales. "Aunque en el estudio se demuestra la complejidad del concepto de rol sexual y se apoya la noción de que algunos aspectos puedan estar más condicionados que otros, no hay datos que indiquen que los niños que crecen en familias monoparentales sufran confusión a este respecto". (Schaffer, 1990, pág. 108).

– Golombock, S.; Spencer, A., y Rutter, M., 1983: "Niños en hogares lesbianos y monoparentales: valoración psiquiátrica y psicosexual". *Journal of Chile Psychology and Psychiatry*, 24,551-72. En este estudio se compararon 20 hogares de parejas lesbianas con 27 monoparentales encabezados por una madre heterosexual. En el primer grupo había

37 niños de 5 a 17 años de edad y el segundo 38 niños. El estado mental de los dos grupos de madres, era similar y todas mostraban el mismo grado de afectividad a los niños. En el caso de las parejas lesbianas, éstas no habían ocultado su orientación sexual y mostraban abiertamente (si convivían con otra mujer) su afecto entre ellas. Se investigó: la identidad sexual de los niños (el concepto sobre sí mismo como hombre o mujer); la conducta de género (la adopción de actividades que tienden a diferenciar a los sexos) y la elección de objetos de género (la orientación homosexual o heterosexual). Concluyen que " crecer en un hogar lesbiano no conduce a un desarrollo psicosexual atípico ni constituye un factor de riesgo psiquiátrico" . (Schaffer, 1990, pág. 109).

En resumen, podríamos decir que aunque **teóricamente** existen argumentos para justificar las posibles dificultades que pueden surgir en la adopción de un menor por una pareja de homosexuales (identidad sexual), la **realidad** que se nos presenta y los estudios realizados muestran aspectos bien distintos. Por un lado cabe destacar que el menor en la mayoría de los casos puede disponer de otras figuras de apego importantes en su desarrollo evolutivo (abuelo/a, tío/a, amigo/a...) con las que establecer una identificación sexual. Además también parece ser que en la actualidad se tiende a una división menos tajante de los roles femenino y masculino, porque hay un mayor grado de flexibilidad y de superposición. Educamos a los menores en esta línea intentando integrar los roles y encaminándonos a una sociedad más andrógina y más adaptada con la situación actual. Por otro lado la propia ideología y los prejuicios no deberían

detener el desarrollo y la aceptación de una situación real como es la convivencia de menores con personas del mismo sexo. En los estudios señalados anteriormente se confirma que los menores se pueden desarrollar adecuadamente en una familia formada por dos miembros del mismo sexo sin que ello repercuta negativamente en su desarrollo. Podemos señalar también que existe una corriente de pensamiento más reciente, que sostiene que es posible que existan vías diferentes de desarrollo de la identidad sexual, por ejemplo, un chico que crece con su madre puede desarrollar la masculinidad simplemente porque ella le trata como a un hombre.

Áurea López Lamela ha escrito un artículo en la Revista de Terapia Sexual y de Pareja, en el que hace referencia a distintos estudios, de los que podemos destacar los de Hoocker, (1956 y 1957); Saghir y Robbins (1973); Tripp (1978), en los que " no se han hallado características psicológicas que discriminen la población homosexual de la heterosexual" . (López A., 1998, Pág. 12). Mirabet, (1985) expone que " la homosexualidad en sí no implica ninguna alteración del entendimiento, la estabilidad, la honestidad o la capacidad profesional" . (López A., 1998 Pág. 12). Para Bell y Weinberg, (1978), " los hombres y mujeres homosexuales son seres humanos tan complejos como cualquiera que no deben ser considerados únicamente en términos de su orientación sexual" . (López A., 1998, Pág. 13). Según Jefreys, (1996); Mirabet Mullol, (1985) " su adaptación psicológica y social es equivalente a la de la población heterosexual" . (López A., 1998, Pág. 13). Los estudios de Kleber et. al. (1986); Kirkpatrick et al., (1981) " no revelaron diferen-

cias significativas en cuanto al papel de género y a la identidad de género entre hijos de lesbianas e hijos de madres heterosexuales". (López A., 1998, Pág. 16). Según Weeks et al (1985); Green, (1982); Golombok y Tasker, (1994) " tampoco se han hallado diferencias significativas respecto a la orientación sexual de hijos criados por madres homosexuales y heterosexuales". (López A., 1998, Pág. 16).

Áurea López señala los estudios de Stom, según el cual " tal vez para el desarrollo de la identidad sexual sea importante el modelado de rol; pero para la orientación sexual lo que importa es el desarrollo de patrones de deseo sexual y los modelos de vínculos sociales". (López A., 1998, Pág. 17). Para Lewin (1993) existe un gran parecido entre el discurso sobre la propia maternidad de las madres lesbianas y las madres heterosexuales. " Las madres homosexuales se sienten más identificadas con ser madres que con ser lesbianas y que, de hecho, en sus redes de apoyo tienen mayor peso otras madres que otras lesbianas que no son madres". (López A., 1998, Pág. 18).

Existen varios estudios como el de Paterson y Redding, (1996) que demuestran que " las madres lesbianas y los padres homosexuales pueden ofrecer un hogar a los niños tan positivo como los padres heterosexuales"; y el de Colombeck y Tasker, (1994) que dice que " las madres lesbianas están orientadas hacia el niño y son tan cálidas, cuidadosas y seguras como cualquier madre". Según Kleber et al, (1986) y Gottman, (1989) " es probable que el problema lo represente, no obstante, el contexto cultural". (López A., 1998, Pág. 19).

Uno de los temores que pueden aparecer en relación con la adopción por parte de homosexuales es " a que el estigma social condicione al niño". Según Áurea López, 1998 pág. 21, los autores Golombok, (1983) y Kirkpatrick, et al. (1981) concluyen que " no se ha podido demostrar que el estigma social asociado a la homosexualidad perjudique de forma especial la adaptación social de los hijos de los homosexuales. Si bien los niños pueden tener problemas con cómo son percibidos debido a la homosexualidad de sus padres, también desarrollan estrategias para evitar y protegerse de tal problemática". En nuestra opinión, si no existiera rechazo social hacia lo homosexual, el riesgo de que los niños adoptados por familias gays /lesbianas fueran discriminados y estigmatizados desaparecería.

Otro punto importante es el de si los niños criados por homosexuales pueden tener más problemas psicopatológicos. Golombok y colaboradores (1983) hicieron un estudio donde analizaron el comportamiento y el estado emocional. Se reveló la ausencia de diferencias significativas (incluso a largo plazo) con respecto al bienestar psicológico general (López A., 1998).

Respecto al concepto de sí mismo, éste fue estudiado por Puryear (1983), v. Gottman.(1989) en niños criados con madres lesbianas y madres heterosexuales, no hallando diferencias significativas. Tampoco en el estudio de Huggins, (1986), se hallaron diferencias significativas en cuanto a la autoestima de los hijos adolescentes de madres lesbianas y de madres heterosexuales. (López A., 1998).

La autora del artículo concluye que la existencia de un modelo de intimi-

dad (de pareja) en el hogar durante la socialización de los hijos, tiene efectos positivos sobre el sentimiento de seguridad y bienestar de los mismos, independientemente del sexo del compañero de la madre. (López A., 1998, Pág. 24).

Hasta el momento actual, sólo conocemos la existencia de un informe realizado en España, por el Departamento de Psicología y de la Educación de la Universidad de Sevilla y el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, sobre "El desarrollo infantil y adolescente en familias homoparentales. Informe preliminar".

Analizaremos los pasos y conclusiones de este estudio.

La muestra en la que se basa está compuesta por 28 familias distribuidas de la siguiente manera:

- 15 familias de madres lesbianas que conviven con sus hijos habidos de uniones heterosexuales anteriores.
- 10 familias de madres lesbianas o padres gays que tuvieron a sus hijos, 5 de ellos por adopción y los 5 restantes por inseminación.
- 3 familias en la que los padres no tienen la custodia de sus hijos, pero conviven con ellos diariamente.
- De las 28 familias del estudio 14 de ellas eran monoparentales y las otras 14 eran biparentales.

El sexo de los progenitores estudiados: 21 familias de madres lesbianas y 7 familias de padres gays.

- La media de edad está en 38 años, el menor con 22 y el mayor con 52.
- El nivel educativo en el 67,3% era de estudios universitarios.
- La cualificación profesional en un 61,5% es de profesionales con alta cualificación y el 7,6% trabajaban en jornadas a tiempo completo encontrándonos con que el 80% se encuentra en una situación económica "desahogada".
- Los hijos de las familias estudiadas son un total de 25, distribuidos en los siguientes tramos de edades:
 - 5 de 3 a 6 años.
 - 12 de 6 a 12 años.
 - 8 de 12 a 16 años.

Después de este breve resumen sobre la muestra utilizada, nos parece que es demasiado reducida para poder extrapolar las conclusiones con ella obtenidas al resto de la población que comparte las mismas características, si bien, somos conscientes de la dificultad para poder acceder a una muestra más numerosa y por tanto más representativa. De igual manera, creemos que hay una preponderancia de las madres sobre los padres, lo que de algún modo podría influir en el estilo educativo, así como un mayor porcentaje de familias que viven con hijos habidos de uniones heterosexuales anteriores, lo que nos podría indicar, que la influencia del otro progenitor "heterosexual" puede estar también definiendo el estilo educativo y el desarrollo psicosocial y afectivo del menor.

En el estudio observamos un mayor porcentaje de familias con un alto nivel

socio-cultural, lo que puede indicarnos una mayor facilidad para ser aceptados en el entorno social en el que se desenvuelven y facilitar, por tanto, el desarrollo y evolución de los menores, pero este hecho no es el que se da mayoritariamente en la sociedad.

Los instrumentos y procedimientos utilizados en el estudio han estado basados en: cuestionarios, inventarios y entrevistas de distinta índole.

Los resultados del estudio son los siguientes:

- Autoestima.- Niveles medios y altos.
- Salud mental.- carecen de problemas de esta índole.
- Roles de genero.- 80% androginia- Presentan rasgos característicos tanto del rol masculino como del femenino. El 5% se ajustaba al rol masculino y un 15% al rol femenino.
- Principios y valores educativos.- 79% que crezcan y sean felices.
- 83% lo mas determinante de la relación es el cariño.
- 52% el respeto mutuo.
- 90% respeto a los demás y tolerancia.
- Ideas evolutivo-educativas.- Expectativas educativas bastante ajustadas.
- Sensibilidad a los aspectos psicológicos del desarrollo.
- Visión poco tradicional de los roles de genero.

- Prefieren para sus hijos la independencia o algo intermedio frente a la dependencia.
- Estilos educativos.- Altas dosis de afecto y comunicación.
- Exigencias y disciplina " inductiva" , basada en el establecimiento de normas claras y razonadas.

Los resultados obtenidos por el estudio son muy exitosos, ya que están en la línea educativa actual, que es, inculcar en los niños el tipo de valores que aparecen reflejados en el estudio; no obstante, la realidad social parece indicar que en la práctica todavía falta un largo camino para que esos valores sean una constante en todas las familias. Consideramos que tales valores y estilos educativos son realmente reflejo de unas características muy específicas de la muestra estudiada, tales como: el alto nivel sociocultural, un alto grado de motivación e interés para haber accedido a colaborar en el estudio que nos ocupa y una muestra muy reducida (28 Familias), por tanto, resulta muy difícil generalizarlos para el resto de familias con hijos que viven con padres gays o madres lesbianas donde las características socioculturales son tan variadas como en el resto de las familias tradicionales (heterosexuales)

El entorno social de la población estudiada es:

- Disponen de una red social relativamente amplia, que incluye una media de 10,35 personas con las que pueden contar.
- La configuran tanto personas hete-

heterosexuales 72,17%, como homosexuales 27,83%.

- Un 93% de las familias incluye en su red social otras familias con niños o niñas.
- En general estas personas cuentan con apoyos y se sienten satisfechos con ellos.

La vida cotidiana de los chicos/as del estudio:

- Caracterizada por la estabilidad.
 - 100% horario fijo comidas y baño y el
 - 91,3% en el caso de los estudiantes de Secundaria.
- Rutinas diarias bastante parecidas a la del resto de los compañeros de su edad.
- Las actividades más frecuentes los fines de semana, tanto en educación infantil, primaria y secundaria, no difiere del resto de los niños/as sea cual sea la orientación sexual de sus progenitores.

Con relación a los datos obtenidos con respecto a la estabilidad de horarios en estudiantes de secundaria, basándonos en nuestra experiencia profesional y desde la realidad, los adolescentes debido a la etapa opositora por la que atraviesan no son capaces, en general, de mantener un horario tan estable como aparece en el estudio, entendemos que estos datos podrían haberse visto influenciados a consecuencia de la deseabilidad social, esperable en todo trabajo de estas características. No podemos olvidar tam-

poco, que la muestra está compuesta únicamente por ocho menores de 12 a 16 años, sin especificar cuántos de ellos corresponden a cada una de las edades estudiadas, esto nos hace pensar que los resultados obtenidos se deben a que la mayoría de ellos se encuentran en las edades más bajas. Por lo tanto, también sería difícil generalizar los resultados de estabilidad horaria para la población general que se encuentra en estas edades, sea cuál sea el tipo de estructura familiar en la que se hallen inmersos.

El desarrollo y ajuste psicológico de los chicos/as que viven con madres lesbianas o padres gays

- Con relación a la competencia académica no hubo diferencias estadísticamente significativas, al igual que en su competencia social. Aparecen como niños que aceptan más la diversidad y la homosexualidad.
- No difieren de sus compañeros en cuanto a su conocimiento de los roles de género ni en cuanto a sus preferencias por juegos o actividades profesionales para el futuro.
- Parecen niños más flexibles en su consideración de lo que es apropiado para hombres o para mujeres.
- En relación con el ajuste emocional y comportamental, integración y aceptación social, relaciones de amistad dentro y fuera de su clase y grado de satisfacción con sus amistades, no se ha obtenido diferencias significativas.

Las conclusiones del estudio son las siguientes:

" La estructura o configuración de una familia no es el aspecto determinante a la hora de conformar el desarrollo de los niños/as que viven en ella, son la dinámica de relaciones que se dan en su seno. O sea, no parece ser tan importante si esta familia es biológica o adoptiva, con uno o dos progenitores, si estos son de distinto o del mismo sexo, si previamente han pasado por una separación o si es su primera unión. Lo importante es que en el hogar se aporte buenas dosis de afecto y comunicación, ser sensible a sus necesidades presentes y futuras, se viva una vida estable con normas razonables que todos intentan respetar, al tiempo que se mantengan unas relaciones armónicas y relativamente felices. Por tanto, la orientación sexual de los progenitores, en si misma, no parece ser una variable relevante a la hora de determinar el modo en que se construye el desarrollo y ajuste psicológico de hijos/as."

Por nuestra parte, consideramos que si bien, la dinámica de las relaciones que se dan en el seno de una familia es fundamental a la hora de favorecer el desarrollo y crecimiento de unos niños, no podemos olvidar, que la configuración y grado de conflicto de dicha familia también son importantes. No obstante, parece que los resultados del estudio nos indican que, aunque no se de la figura paterna y materna conjuntamente en estos núcleos familiares, el ajuste y desarrollo psicológico de los hijos/as es el adecuado.

A falta de otros estudios con población española y a pesar de observar algunas deficiencias en la realización de este trabajo (muestra muy reducida, preponderancia de madres sobre padres, mayor porcentaje de familias con hijos habidos

de uniones heterosexuales, alto nivel sociocultural) no tenemos elementos suficientes para no admitir sus resultados, por tanto, debemos aceptarlos en cuanto al desarrollo y ajuste psicológico de los niños/as criados por familias homoparentales.

Áurea López Lamela, 1998 Pág. 10, afirma que " la idoneidad de los adoptantes debe basarse en su posibilidad como adultos de reconocer sus emociones y en su capacidad para afrontar problemas."

Su trabajo (como ya hemos mencionado anteriormente) está basado en estudios realizados por distintos autores que tratan sobre la forma en que la adopción de menores por parte de parejas homosexuales puede afectar el bienestar de los niños adoptados: La adopción en nuestro país es una figura jurídica de protección a la infancia. La entidad pública correspondiente es la encargada de valorar la IDONEIDAD de las parejas que desean adoptar. Recogiendo sólo los aspectos que se relacionan con el tema que nos ocupa, y siguiendo a A. López Lamela,(1998), ha de valorarse que *la motivación hacia la adopción sea positiva y adecuada*. Hayez y Boiteux, (1988) y Galli y Volpe, (1991), entre otros autores que se ocuparon de la idoneidad de los adoptantes, señalan que la necesidad de esta valoración radica en que en el proceso de adoptar entran en juego un amplio y complejo conjunto de procesos (deseos, sublimaciones, frustraciones, conflictos internos y relacionales) que escapan a la intencionalidad. Se trata de valorar si los solicitantes pueden ver al niño como a un ser autónomo, y si pueden contar con la posibilidad de que el niño no va a entrar en sus vidas sólo para

responder a sus expectativas (aunque deba formar parte del proyecto de sus padres). Habrá que comprobar que mantengan una buena relación con la familia de origen, cómo tratan con sus conflictos y objetos internos. En definitiva, si pueden, como adultos, reconocer sus emociones y afrontar problemas.

Centrándonos en un modesto acercamiento a algunos de los aspectos de la homosexualidad, pasaremos a precisar una serie de términos. La orientación sexual se refiere al tipo de persona hacia la que se siente atracción sexual y emocional; probablemente hacia ese tipo de persona se dirigirá el deseo sexual, aunque no necesariamente la conducta sexual (A. López, 1998). La orientación del deseo también implica la vinculación emocional y la auto identificación o auto percepción sobre sí mismo.

El sentimiento de identidad homosexual tiene implicaciones:

- cognitivas (poder integrar comportamientos sexuales, sentimientos, fantasías y auto imagen, en una búsqueda de identidad)
- emocionales (poder reconocer sentimientos como placer y excitación con personas del mismo sexo)
- comportamentales (llevar a cabo conductas sexuales con personas del mismo sexo)

Recogiendo lo señalado, y en consonancia con los autores citados (A. López Lamela, Hayez y Boiteux, Galli y Volpe) creemos que si este proceso de construcción de la identidad homosexual llega a ser congruente y egosintónico en el indi-

viduo, puede constituir una prueba de fuego de IDONEIDAD. Puesto que esta toma de conciencia supondría un profundo reconocimiento de emociones y una considerable capacidad para resolver y afrontar problemas personales y sus derivados sociales. Aunque crece la aceptación de la homosexualidad, nuestra sociedad continúa albergando actitudes homofóbicas que no favorecen en nada la construcción de una identidad homosexual ajustada.

La opción podría ser que cada psicólogo, conforme a su línea de trabajo y pensamiento, articule fórmulas para evaluar el grado de integración de la identidad de las madres y padres que solicitan adoptar, sea cual sea su orientación sexual. La propuesta es proseguir por esta línea de investigación para comprobar que puede ser utilizada como predictivo de una adopción exitosa.

CONCLUSIÓN Y VALORACIÓN

Las opiniones sobre la adopción por homosexuales son encontradas, unas son a favor y otras en contra. Estas últimas se basan en fundamentos teóricos y las que están a favor se basan en investigaciones, en los que han analizado si ha habido o no repercusiones en los hijos de padres homosexuales.

Algunas de las conclusiones comunes a varios estudios que consideramos importante señalar son las siguientes:

- Lo que más influye en la crianza de los hijos y en su adecuado desarrollo psicológico es la falta de conflictos familiares más que el sexo de sus padres.

- No parece haber relación entre la orientación sexual del (de los) padre/ padres y la del hijo.
- No hay diferencia entre madres/ padres homosexuales y madres/ padres heterosexuales; dando todos ellos mayor importancia y relevancia en sus vidas a la paternidad más que a su orientación sexual.
- No se han visto diferencias en el desarrollo psicológico de los niños que son hijos de parejas homosexuales o heterosexuales.

Parece estar claro que lo que más influye en la crianza de los hijos y en su adecuado desarrollo psicológico es la falta de conflictos familiares más que el sexo de sus padres. Estadísticamente el porcentaje de homosexuales no es más alto en los hijos de padres del mismo sexo que en los hijos de heterosexuales. La única diferencia estriba en que los hijos de los primeros se plantean con más frecuencia la posibilidad de una relación homosexual aunque no lleguen a ponerla en práctica.

Uno de los inconvenientes que hemos visto a la hora de aceptar la adopción por parte de homosexuales es la natural resistencia que una gran parte de la sociedad tiene al cambio; éste genera temor y presupone en el niño falta de recursos para asumir su diferente situación familiar y anticipa que va a quedar estigmatizado por vivir en una familia diferente. Hace sólo 20 años la separación de los padres era algo vivido de forma vergonzosa para muchos niños. Hoy día forma parte de nuestro entorno cotidiano.

Nosotras consideramos que los niños saben defenderse, y que lo mismo que lo hacen cuando les llaman " orejotas" o " risitas" lo harán cuando les increpen por otro motivo. Lo importante en estos casos es que la familia sepa acogerles y apoyarles independientemente de la orientación sexual de sus padres. No pasamos por alto que en un principio será más difícil asumir cualquier situación nueva pero pensamos que ésta se asumirá adecuadamente con el tiempo.

Además, no podemos obviar que la realidad es la que es y que ya hay muchos menores que viven en familias homosexuales y que por el debate teórico y por la falta de leyes que regulen la situación legal de gays y lesbianas muchos niños están desprotegidos legalmente.

No sólo es la realidad la que se impone, también la Ley está cambiando:

- En septiembre de 2003 El Parlamento Europeo aprobó un informe sobre la situación de los derechos fundamentales que pide que todos los países de la UE pongan fin a la discriminación que aún sufren los homosexuales, en particular, en el derecho a contraer matrimonio y a adoptar.
- El pasado mes de febrero de 2004, en la Comunidad Foral de Navarra, un juez emitió una sentencia que podría ser determinante para el futuro de la adopción por homosexuales en España. Permitió que una mujer lesbiana adoptara legalmente a las hijas biológicas de su pareja, que se había inseminado artificial-

mente. Estas niñas, tanto si hubieran sido adoptadas legalmente o no por la pareja de su madre biológica, hubieran vivido con dos madres. La diferencia está en que ahora, si su madre biológica se separa, sufre una enfermedad o muere, no quedarán desprotegidas, pues su madre adoptiva se haría cargo de ellas emocional, económica y jurídicamente.

- El pasado mes de mayo de 2004 La Generalitat presentó un anteproyecto de ley que permitirá adoptar a las parejas homosexuales.
- El Gobierno ha presentado al Parlamento un proyecto de ley que permitirá el matrimonio y la adopción a parejas de homosexuales.

La realidad social y las leyes no son acordes, lo que dificulta nuestro trabajo, ya que cuando valoramos a una persona soltera no podemos preguntarle su orientación sexual ya que esto es anti-constitucional, por lo que nos arriesgamos a que esa persona nos oculte que tiene una pareja del mismo sexo y como consecuencia no podamos hacer la exploración de las dos personas que convivirán con el menor. En este sentido, sería más beneficioso para el niño que pudiéramos realizar la valoración a los dos miembros de la pareja y decidir en función del estado psicológico de ambos, descartando así que nos engañen presentándonos la adopción como individual.

Hasta ahora, cuando ha venido una persona soltera a adoptar, lo que hemos valorado, además de todos los criterios exigidos por la CAM a otras parejas, han sido:

- Su capacidad de sentirse comple-

tas/os sin necesidad de tener una pareja.

- Cómo tiene interiorizado el mundo del sexo contrario; si hay aceptación, si hay rechazo, etc.
- Existencia de referentes masculinos y femeninos en su entorno.
- Descartar un ambiente cerrado de cualquier tipo.

Además de valorar otros criterios comunes más exhaustivamente como los de:

- Lugar que ocuparía el hijo en esa familia.
- Desde qué lugar interno se le desea.

Tal y como está evolucionando la sociedad y las leyes parece que la adopción por parejas homosexuales llegará más tarde o más temprano y deberíamos estar preparados para cuando esto suceda. Consideramos que sería necesario establecer unos criterios de valoración comunes para las Instituciones y para los equipos de valoración de los solicitantes de adopción que unificaran y facilitaran nuestro trabajo ya que ello repercutiría en beneficio del menor.

Si más adelante la adopción por homosexuales se legaliza y podemos hablar de ella con los solicitantes, deberíamos analizar su madurez en lo que se refiere a la identificación sexual, es decir, ver cómo la tienen introyectada (asumida) desde tres puntos de vista:

1. *Cognoscitivo*: cómo es la coheren-

cia con uno mismo para integrar comportamientos, sentimientos, fantasías y autoimagen.

2. *Emocional*: reconocimiento de sentimientos como placer y excitación con personas del mismo sexo.

3. *Comportamental*: Llevar a cabo conductas sexuales con personas del mismo sexo.

Creemos que si, a pesar de las dificultades sociales y culturales, una persona homosexual es capaz de asumir estos

tres niveles en su identificación sexual, será más probable que pueda enfrentarse de forma madura al ejercicio de la paternidad.

Mientras los criterios no se establezcan y si llega el momento de valorar a padres del mismo sexo, creemos que no podemos decidir en función de ideas preconcebidas o prejuicios sociales sino en función de las personas individuales que tenemos delante. Del mismo modo que entre las parejas heterosexuales las hay idóneas y no idóneas, entre las homosexuales pasará lo mismo.

REFERENCIAS

Ángel de Lucas, Ángeles de Miguel, Alicia Montserrat, M^a Teresa Muñoz, Marta de Prado, José Rallo y Mercedes Valcarce. Comentario al estudio "El desarrollo infantil y adolescente en familias homoparentales." Informe preliminar.

Barry, A. 1987. *The rise of a Gay and Lesbian Movement*. Boston. Twayne Publishers, G. K. Hall & Co.

González, M^a del Mar, investigadora responsable de "El desarrollo infantil y adolescente en familias homoparentales." Informe preliminar. Departamento de Psicología y Educación de Sevilla y Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

Granados Pérez, F. *En búsqueda de la normalidad, Papeles del Psicólogo: Revista del Colegio Oficial de Psicólogos, 1995, (61) 92-93.*

"Ley 1/2001, de 6 de abril, por la que se regulan las uniones de hecho." C.A.Valencia. B.O.E.

"Ley 11/2001, de 19 de Diciembre de Uniones de Hecho de la C.A.M. B.O.C.A.M."

"Ley 2/2003, de 7 de Mayo, reguladora de las parejas de hecho". B.O.P.V. Viernes 23/5/2003.

López Lamela, A. *Orientación sexual y maternidad/paternidad: la adopción en parejas de homosexuales. Revista Terapia Sexual y de Pareja, 1998, (1) 4-28.*

Llopis Sala, V. *Homosexualidad y adopción: la perspectiva del psicólogo, Papeles del Psicólogo: Revista del Colegio Oficial de Psicólogos, 1995, (61) 89-91.*

Miguel, A. de y Valcarce, M. *Homosexualidad y*

La adopción por homosexuales

adopción : Importancia de la adquisición de una identidad sólida, Papeles del Psicólogo: Revista del Colegio Oficial de Psicólogos, 1995, (62) 93-94.

Peris, J., García, F. y Alfonso, S. *Parentalidad y adopción en homosexuales: Un ocultamiento histórico, Papeles del Psicólogo: Revista del Colegio Oficial de Psicólogos, 1995, (61) 94-95.*

Schaffer, H. R. (1990). *Decisiones sobre la infancia. Preguntas y respuestas que ofrece la investigación psicológica.* Madrid: Ed. Visor.

Tasker, F., Golombok, S. "Do parents influence the sexual orientation of their children? Findings from a longitudinal study of lesbian families" (1996).